



Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 217-2018-CFCC
Bellavista, junio 12, 2018 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el pedido del docente CPC. Walter Víctor Huertas Niquen, Miembro del Consejo de Facultad, solicitando se apruebe el desarrollo del Cuarto Ciclo de Tesis a realizar en la Filial Cañete y se designe al Coordinador Académico respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39° establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, el Capítulo III.- Titulación con Ciclo de Tesis, dispone el desarrollo del Ciclo de Tesis, precisándose en el Art. 42° los participantes en cada Ciclo, entre los cuales en el número 2. El Supervisor de la Facultad, que es el Decano de la misma y el número 3. el Coordinador del Ciclo;

Que, en los artículos del 45° al 49° del precitado Reglamento, se disponen las funciones y responsabilidades del Coordinador del Ciclo;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio del 2018 realizada en la Filial Cañete y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **APROBAR LA APERTURA, INSCRIPCION Y DESARROLLO DEL CICLO DE TESIS 2018-04-CAÑETE; DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, en la Filial Cañete.**

2° **DESIGNAR al Profesor CPC. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO, COORDINADOR DEL CICLO DE TESIS 2018-04-CAÑETE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, cumpliendo con las funciones dispuestas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.**

Dentro de las funciones que cumplirá el Coordinador entre otras, están las siguientes funciones:

- ✓ *Propone al Consejo de Facultad la Programación de Actividades del Ciclo, los docentes y personal administrativo que participarán en el mencionado Ciclo.*
- ✓ *Está a cargo del control de asistencia de los bachilleres a clases y asesorías y de las recuperaciones.*
- ✓ *Entrega a los participantes el reglamento de Grados y Títulos, el cronograma de los Módulos, de las Asesorías, la fecha de entrega del trabajo de tesis final y el período de sustentación de las tesis.*

3° Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional, Secretaría del Decanato, Unidad de Investigación de la FCC, Comisión de Grados y Títulos, Miembros del Consejo de Facultad y Docente Coordinador.

Regístrese y comuníquese -


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
.....
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO